9.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 6.261.

DECRETO N°. 20.197.-

QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DELEGADO DEMARCADOR DE LIMITES CON LA REPUBLICA ARGENTINA, CAPITAN DE CORBETA S/R. DON AMERICO GONZALEZ MERZARIO.-

---

S.3. N°..... Asunción, 3 de Junio de 1947.-

VISTOS: la nota N° 22 de fecha 13 de mayo del corriente año, pasada por la Dirección del Instituto Geográfico Militar al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1718/47), en la que solicita sea aceptada la renuncia del Delegado Demarcador de Límites con la República Argentina, Capitán de Corbeta S/R. don Américo González Merzario; y el informe N° 236/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 10 y 48 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Acéptase la renuncia del Delegado Demarcador de Límites con la República Argentina, Capitán de Corbeta S/R. don Américo González Merzario, quedando por consiguiente excluído de la planilla de sueldos de Jefes y Oficiales que prestan servicios de conformidad con el Art.48 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.